

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia la contratación del expediente que se cita. (PD. 3104/2015).

Objeto: Centros de Teletrabajo para cita previa de Centros de Salud en colaboración con Salud Responde (Expte. 15002160).

Presupuesto de licitación (excluido IVA): 6.772.500,00 euros, excluido IVA. El precio máximo de licitación por unidad de servicio es de cinco mil doscientas cincuenta diezmilésimas de euros (0,5250 euros), excluido IVA.

A dicho precio le corresponde la cantidad de mil ciento tres diezmilésimas de euros (0,1103 euros), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Valor estimado del contrato: 13.545.000,00 euros.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia Económica y Financiera: Se acreditará por los medios que se señalan a continuación: Cuentas anuales de los años 2012, 2013 y 2014, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Se considerará que el licitador tiene solvencia económica y financiera si el volumen anual de negocios supera 4.500.000 euros, en al menos dos de los tres años indicados. Solvencia Técnica o Profesional: Se acreditará por todos los medios que se señalan a continuación: 1. Una relación de los principales servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. 2. Descripción de las instalaciones técnicas desde donde el licitador propone prestar el servicio, en la que conste lo siguiente:

Dirección del centro; Número de posiciones totales o puestos de trabajo; Ámbito temporal de la capacidad de prestar servicio; Plano, esquema o fotos del centro de trabajo donde se evidencie e identifique claramente el número de posiciones totales o puestos de trabajo desde donde el licitador propone prestar el servicio; Gráfico y cuadro de llamadas diarias del mes de mayor actividad en 2015 atendidas en el centro desde donde se propone prestar el servicio, marcando los días de cada semana que se superaron las 15.000 llamadas. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional si cumple con todos los criterios que se señalan: 1. La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el licitador en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Los requisitos mínimos a cumplir serán: - Que el importe anual acumulado supere 2.000.000 euros, en al menos dos de los cinco últimos años. - Que el importe de los servicios o trabajos realizados en 2015, supere 600.000 euros. 2. El centro desde el que se propone prestar el servicio debe contar con un número mínimo de 190 posiciones, o puestos de operadores, para el conjunto de sus clientes. El centro desde el que se propone prestar el servicio debe tener capacidad para prestar el mismo las 24 horas de todos los días del año. Que la curva de actividad del centro desde el que se propone prestar el servicio acredite que viene recibiendo regularmente más de 15.000 llamadas en el día de mayor actividad, de cada semana.

Otros requisitos: El licitador acreditará mediante la presentación de Curriculum Vitae la cualificación profesional del personal responsable de la gestión directa del servicio, indicándose la titulación y experiencia en el sector. Asimismo, deberá aportarse documento acreditativo del compromiso de dedicación o adscripción de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria, abierto.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración inicial de 36 meses, contados a partir del día 8 de mayo de 2016, o en su caso, a partir de la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio.

Disponibilidad de la documentación: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Telf. 951 042 200, fax 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Plazo de presentación de ofertas: 12 de enero de 2016, antes de las 15,00 horas.

Lugar para la presentación de ofertas: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: Sobre núm. 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: C/ Severo Ochoa, 28 (29590, Málaga), a las 11,00 horas del día 2 de febrero de 2016. Sobre núm. 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmula: C/ Severo Ochoa, 28 (29590, Málaga), a las 11,00 horas del día 16 de febrero de 2016.

Fianza definitiva: 5% del presupuesto de licitación por unidad de servicio, excluido IVA, multiplicado por el número de citas estimado, calculado sobre el % de asignación de citas adjudicado.

Criterios de adjudicación: Precio unitario de cita más bajo: 70 puntos. Infraestructura y organización del servicio: 15 puntos. Plan de seguimiento personalizado: 8 puntos. Mejor Plan de formación: 7 puntos. El umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo es de 15 puntos de los 30 posibles en los criterios valorados mediante un juicio de valor. (Ver en Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la forma de selección de las ofertas económicamente más ventajosas y asignación de porcentajes de actividad).

Málaga, 10 de diciembre de 2015.- El Director Gerente, Luis Olavarría Govantes.